



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

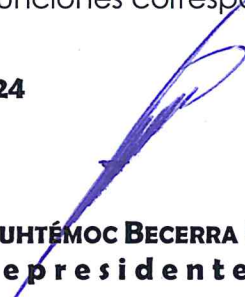
LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único. Se conceden las licencias para separarse del cargo de Diputado Local ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, a los ciudadanos Víctor Manuel Zanella Huerta y Rolando Fortino Alcántar Rojas, con efectos a partir del 15 de abril de 2024, una vez que el Pleno del Congreso del Estado las apruebe en los términos del artículo 63, fracción XXVII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y por tiempo indefinido.

Llámesese a los ciudadanos Alexis Flores González y Héctor Ortiz Torres, diputados suplentes, para que rindan la protesta de Ley y asuman las funciones correspondientes.

GUANAJUATO, GTO., 11 DE ABRIL DE 2024


DIPUTADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL
Presidente


DIPUTADO CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Vicepresidente


DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA
Primera secretaria


DIPUTADA MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA
Segunda secretaria